Statement in response to the Comptroller's Office

29 January, 2023

COMUNICADO

En los últimos días, la Contraloría General de la República ha difundido una información relacionada con un supuesto otorgamiento irregular de la autorización de cambio de uso, en vías de regularización, por parte del GOREU para nuestra empresa.

Al respecto, debemos aclarar lo siguiente:

- 1.- Este tipo de afirmaciones y las actuaciones en las que sustenta son arbitrarias, parcializadas y sesgadas posiblemente por ciertos intereses particulares que pone en cuestión nuestra bien ganada reputación...
- 2.- El Grupo OCHOSUR inició sus operaciones en el año 2016. Por lo tanto, no es responsable de las situaciones o actos administrativos, incluido cualquier desbosque, que se hayan presentado o realizado antes de nuestra creación legal y de la fecha en que adquirimos los referidos fundos. No tenemos vinculación legal ni accionaria alguna con la empresa que anteriormente fue propietaria de los mismos, lo cual hemos demostrado y seguiremos haciéndolo de modo febaciente.
- 3.- Es en ese contexto que nuestro grupo empresarial, que tiene como filosofía el cumplimiento escrupuloso del marco legal del país y está comprometido con realizar una actividad productiva sostenible con altos estándares ambientales, se puso como meta la formalización de todas sus operaciones en Ucayali.
- 4.- Nuestra planta industrial acaba de recibir los ISO 14001-2015 y 45001-2018 por el cuidado del medio ambiente, así como por la seguridad y la salud de sus trabajadores; y cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado por el Ministerio de Producción. Asimismo, venimos presentando los Programas de Adecuación Medio Ambientales (PAMA) para nuestros dos fundos Tibecocha y Zanja Seca; que son instrumentos ambientales correctivos que se aplican, exclusivamente, a operaciones agrarias que se iniciaron con anticipación a la aplicación de la normativa ambiental del sector agrario (noviembre de 2012).
- 5.- En esa misma línea, recibimos las autorizaciones de cambio de uso en vías de regularización, al amparo de lo que dispone la Ley de Procedimiento Administrativo General (LPAG). Para Zanja Seca en el año 2016 y para Tibecocha en el año 2019. Cabe mencionar que, al no haber realizado ningún desbosque, no tenemos la obligación de gestionarlos, pero lo hicimos para extremar nuestra diligencia de formalización de una situación preexistente.
- 6.- La LPAG permite el otorgamiento del cambio de uso en vías de regularización. En el caso de nuestros fundos hay parcelas que fueron tituladas y tienen actividad agrícola desde el año 1996 y, por tanto, experimentaron en el tiempo el desbosque por diversos propietarios anteriores.
- 7.- En ese sentido, consideramos que la interpretación errónea del marco normativo, por parte de algunos funcionarios causa un grave perjuicio a cientos de miles de pequeños agricultores de la selva peruana, condenándolos a la informalidad, ya que estos realizan sus actividades agricolas en más de 2 millones de hectáreas que no cuentan con cambio de uso y que, según esta interpretación, operarían fuera de la ley en forma permanente y se excluiría para siempre la venta de productos peruanos en mercados como el de la Unión Europea, donde la formalidad pronto será un requisito previo para su importación.
- 8.- Nuestro grupo empresarial está a la vanguardia de la formalización ambiental del sector agropecuario nacional. Nos ubicamos dentro del 0.05% de Unidades Agropecuarias de todo el país que ha presentado instrumento ambiental y/o que tiene un cambio de uso formalizado. Asimismo, estamos trabajando permanentemente en la reforestación y conservación de áreas dentro de nuestros predios y, ahora, sobre corredores biológicos, además de ir implementando agricultura orgánica.
- 9.- Somos respetuosos de las autonomías y de las atribuciones que componen la institucionalidad del país. Asimismo, estamos convencidos que la Amazonía del país necesita de más empresas como nosotros, comprometidas con el desarrollo sostenible y bajo en emisiones, además de promotoras del bienestar y la legalidad.
- 10.- Por esa razón, exigimos a quien corresponda que se abstengan de utilizar los términos: "Plantaciones de Pucallpa, ahora Ocho Sur P", y "Plantaciones de Ucayali, ahora Ocho Sur U", ya que se trata de manifestaciones fácticamente falsas y difamatorias que causan perjuicio a la empresa, sus trabajadores, sus accionistas y a más de 20,000 personas en Ucayali que se benefician directamente de las actividades de Ocho Sur desde su creación en 2016.

Atentamente

GERENCIA GENERAL



In recent days, the Comptroller General of the Republic has disseminated information related to an alleged irregular granting of the authorization for change of use, in the process of regularization, by the GOREU for our company.

In this regard, we must clarify the following:

- 1. These types of statements and the actions on which they are based are arbitrary, biased and possibly biased by certain particular interests that call into question our well-earned reputation.
- 2. The OCHO SUR Group began its operations in 2016. Therefore, it is not responsible for situations or administrative acts, including any deforestation, that have occurred or been carried out before our legal creation and the date on which we acquired the aforementioned funds. We have no legal or shareholding relationship with the company that previously owned them, which we have demonstrated and will continue to do so reliably.
- 3. It is in this context that our business group, whose philosophy is scrupulous compliance with the country's legal framework and is committed to carrying out sustainable productive activity with high environmental standards, set itself the goal of formalizing all its operations in Ucavali.
- 4. Our industrial plant has just received ISO 14001-2015 and 45001-2018 for the care of the environment, as well as for the safety and health of its workers; and has an Environmental Impact Study (EIA) approved by the Ministry of Production. Likewise, we have been presenting the Environmental Adequacy Programs (PAMA) for our two farms Tibecocha and Zanja Seca; which are corrective environmental instruments that apply exclusively to agricultural operations that began in advance of the application of environmental regulations for the agricultural sector (November 2012).
- 5. Along the same lines, we receive authorizations for change of use in the process of regularization, under the provisions of the General Administrative Procedure Law (LPAG). For Zanja Seca in 2016 and for Tibecocha in 2019. It is worth mentioning that, as we have not carried out any deforestation, we do not have the obligation to manage them, but we did it to maximize our diligence in formalizing a pre-existing situation.
- 6. The LPAG allows the granting of a change of use in the process of regularization. In the case of our farms, there are plots that were titled and have had agricultural activity since 1996 and, therefore, experienced deforestation over time by various previous owners.
- 7. In this sense, we consider that the erroneous interpretation of the regulatory framework by some officials causes serious harm to hundreds of thousands of small farmers in the Peruvian jungle, condemning them to informality, since they carry out their agricultural activities in more than 2 million hectares that do not have a change of use and that, according to this interpretation, would operate outside the law permanently and the sale of Peruvian products would be forever excluded in markets such as the European Union, where formality will soon be a prerequisite for importation.
- 8. Our business group is at the forefront of the environmental formalization of the national agricultural sector. We are among the 0.05% of Agricultural Units in the entire country that have presented an environmental instrument and/or that have a formalized change of use. Likewise, we are permanently working on reforestation and conservation of areas within our properties and, now, on biological corridors, in addition to implementing organic agriculture.
- 9. We are respectful of the autonomies and powers that make up the country's institutions. Likewise, we are convinced that the country's Amazon needs more companies like us, committed to sustainable and low-emission development, as well as promoters of well-being

and legality.

10. For this reason, we demand that those concerned refrain from using the terms: "Plantaciones de Pucallpa, now Ocho Sur P", and "Plantaciones de Ucayali, now Ocho Sur U", since these are factually false and defamatory statements that They cause harm to the company, its workers, its shareholders and more than 20,000 people in Ucayali who directly benefit from Ocho Sur's activities since its creation in 2016.

Sincerely

General management Ocho Sur

Download Press Release PDF